

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LEYDI PAOLA BARBOSA FAJARDO
DEMANDADO: PASTOR CÁRDENAS Y ODILIA BEJARANO
RADICACION: 2014-00233-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de mayo de 2017. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

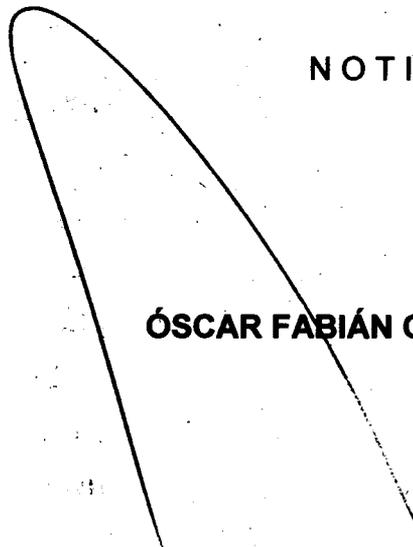

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Por Secretaría oficiase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que se sirva informar si se llevó a cabo la práctica de la prueba de ADN requerida para las siguientes personas: JHOAN SEBASTIÁN CÁRDENAS RODRÍGUEZ, JESSICA LIZBETH CÁRDENAS RODRÍGUEZ, PAULA ANDREA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, BLANCA ELSA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, MARYI DANIELA BARBOSA FAJARDO, y LEYDI PAOLA BARBOSA FAJARDO, la cual estaba programada para el día 15 de marzo del año 2017 a la hora de las 9:00 a.m., en caso afirmativo, remitir el respectivo dictamen.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 22
del 09 MAY 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria